

CETIC 14_NOVIEMBRE_2017

DEL PRESUPUESTO AL CONTRATO DE DISEÑO

PONENTE: MARTA C. DEHESA
WWW.COLADEPERRO.COM



— COLA D PERRO —
AGENCIA CREATIVA DE ASESORAMIENTO INTEGRAL

CETIC 14_NOVIEMBRE_2017

ARRATSALDE ON! BUENAS TARDES



— COLA D PERRO —
AGENCIA CREATIVA DE ASESORAMIENTO INTEGRAL



A. Propiedad Intelectual:

¿Cuáles son vuestros derechos como diseñadores?

B. Del presupuesto al contrato de diseño:

- ¿Qué es y cómo se elabora un presupuesto?
- Tácticas para formalizar el presupuesto
- Recomendaciones de forma de presupuesto
- Criterios para fijar precios en tu presupuesto
- El presupuesto como garantía de derechos
- Cláusulas del contrato de servicios de diseño:
¿qué significan?

A. PROPIEDAD INTELECTUAL:

1. DERECHO DE AUTOR: protege las obras originales

- **Derechos morales:**

Paternidad e Integridad. Divulgación, retirada y ejemplar único o raro.

- **Derechos patrimoniales:**

Reproducción

Distribución

Comunicación: exhibir; emitir, representar

Transformación: traducir, adaptar

Colecciones

Otros derechos: compensación, participación.

***Derechos Conexos:** protege las interpretaciones, las grabaciones originales y la radiodifusión de las obras.

2. PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Las **patentes** protegen las invenciones.

- Los **diseños industriales** protegen los diseños de productos.

- Las **marcas comerciales** protegen los signos distintivos.



1.1 ¿QUÉ ES EL DERECHO DE AUTOR?

- **CONTENIDO DEL DERECHO DE AUTOR:**

Derechos morales y de explotación ART. 2 LPI

- **OBRAS PROTEGIDAS**

¿Qué protege el derecho de autor? ART. 10 LPI

- **Obras escritas:**

libros, discursos, revistas y artículos de periódicos, novelas, cuentos, poemas, ensayos, obras de teatro, libros de texto, páginas Web, anuncios publicitarios y anotaciones de danza.

- **Obras musicales:**

composiciones musicales, letras de canciones, tonos de llamada de teléfono, en todo tipo de formatos (partituras musicales, CDs, archivos de MP3, etc.).

- **Obras artísticas:**

dibujos, pinturas, fotografías, viñetas, esculturas, obras arquitectónicas y mapas.

- **Obras dramáticas y coreográficas:**

obras de teatro, óperas y danza.

- **Películas y productos multimedia:**

películas, videojuegos, programas de televisión, dibujos animados.

- **Programas informáticos:**

lenguajes de programación informática de tipo humano (código fuente) o por máquina (código objeto).

- **TITULAR DE LOS DERECHOS**

¿Cuáles son las condiciones para el derecho de autor?

¿Cómo se obtiene el derecho de autor?

¿Quién es dueño del derecho de autor?

¿Y las obras colectivas?

¿Y si quiero mantenerme en el anonimato?

- **DURACIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES**

- **TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS**

- **REQUISITOS FORMALES ART. 1 LPI**

- **GESTIÓN DE LOS DERECHOS:**

- **Entidades de gestión de los derechos de autor: SGAE, CEDRO, VEGAP, DAMA, EKKI)**

- **Entidades de gestión de derechos conexos: AIE, AISGE, AGEDI, EGEDA)**

- **PROTECCIÓN INTERNACIONAL:**

¿El derecho de autor es igual en todo el mundo?

- **TECNOLOGÍA Y DERECHOS DE AUTOR**

- **EL DOMINIO PÚBLICO Y LOS LÍMITES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR**



B. DEL PRESUPUESTO AL CONTRATO DE DISEÑO

2. EL CONTRATO POR ESCRITO Y CLÁUSULAS IMPRESCINDIBLES

2.1. NECESIDAD DE UN CONTRATO POR ESCRITO

2.1.1 Si hay acuerdo de voluntades hay contrato

2.1.2. Genera una plantilla

2.1.3. La firma

2.1.4. Cláusulas imprescindibles:

2.1.4.1. Objeto, servicios y uso

2.1.4.2. Remuneración y formas de cobro

2.1.4.3. Plazos

2.1.4.4. Transmisión de los Derechos del Diseñador

- Las modalidades de explotación previstas
- El tiempo de duración
- El ámbito territorial
- Exclusiva

2.2. MÍNIMOS. LA LEY ESTABLECE QUE EN CASO DE FALTA DE PACTO:

- La DURACIÓN de la cesión será de 5 años.
- El TERRITORIO será el país en el que se realice la cesión.
- La MODALIDAD DE USO de la cesión quedará limitada a aquélla que se deduzca necesariamente del propio contrato y sea indispensable para cumplir la finalidad del mismo
- No será EXCLUSIVA



2. 3. CLÁUSULAS EN EL CONTRATO DE DISEÑO GRÁFICO

Relativas a la Propiedad Intelectual:

1. Originalidad.
2. Paternidad y reconocimiento.
3. Derechos sobre las creaciones no aceptadas.
4. Integridad.
5. Colección.
6. Duración de la cesión.
7. Territorio.
8. Cesión exclusiva.
9. Modalidades de uso.
10. Remuneración. Proporcional o a tanto alzado. Posible pacto de remuneración para cada modalidad de uso.
11. Responsabilidad por el uso de creaciones ajenas en el caso de obras colectivas o en colaboración.
12. Revisión del diseño antes de su explotación.

Relativas a la Propiedad Industrial:

1. Originalidad.
2. Paternidad y reconocimiento.

Otras cláusulas:

1. Inicio de la prestación.
2. Objeto.
3. Finalidad.
4. Plazos de prestación de los servicios.
5. Revisiones.
6. Desistimiento y retrasos.
7. Cláusula de protección datos.
8. Forma y plazo de pago. IVA.
9. Confidencialidad.
10. Jurisdicción.



2. 4. CLÁUSULAS EN EL CONTRATO DE DISEÑO WEB

Resumen del proyecto y servicios, Contenidos, Plazos, Precio, Pagos e Impagos

1. Actualizaciones
2. Seguridad
3. Mantenimiento
4. Hosting y Dominios
5. SEO
6. Privacidad de los Datos
7. Garantías de Funcionamiento
8. Cancelaciones de Contrato



3. EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA COMO MÍNIMO: PRESUPUESTA

3.1. QUÉ ES Y CÓMO SE ELABORA UN PRESUPUESTO

3.2. TÁCTICAS PARA FORMALIZAR EL PRESUPUESTO

3.2.1. ¿Qué debe incluir un presupuesto?

3.2.2. Define claramente el concepto y sé explícito

3.2.3. ¿Desglose sí o desglose no?

3.2.4. Redacción conceptos:

- Da solución a sus problemas y no dejes los servicios abiertos.
- Haz tu propuesta e incluye un plan de trabajo.

3.2.5. Evita las confusiones. Escribe lo que no se incluye.

3.2.6. Calcula con acierto el precio*

3.2.7. Otros elementos del presupuesto:

- Fija un calendario y plazos de entrega
- Garantías, soporte técnico y condiciones legales.

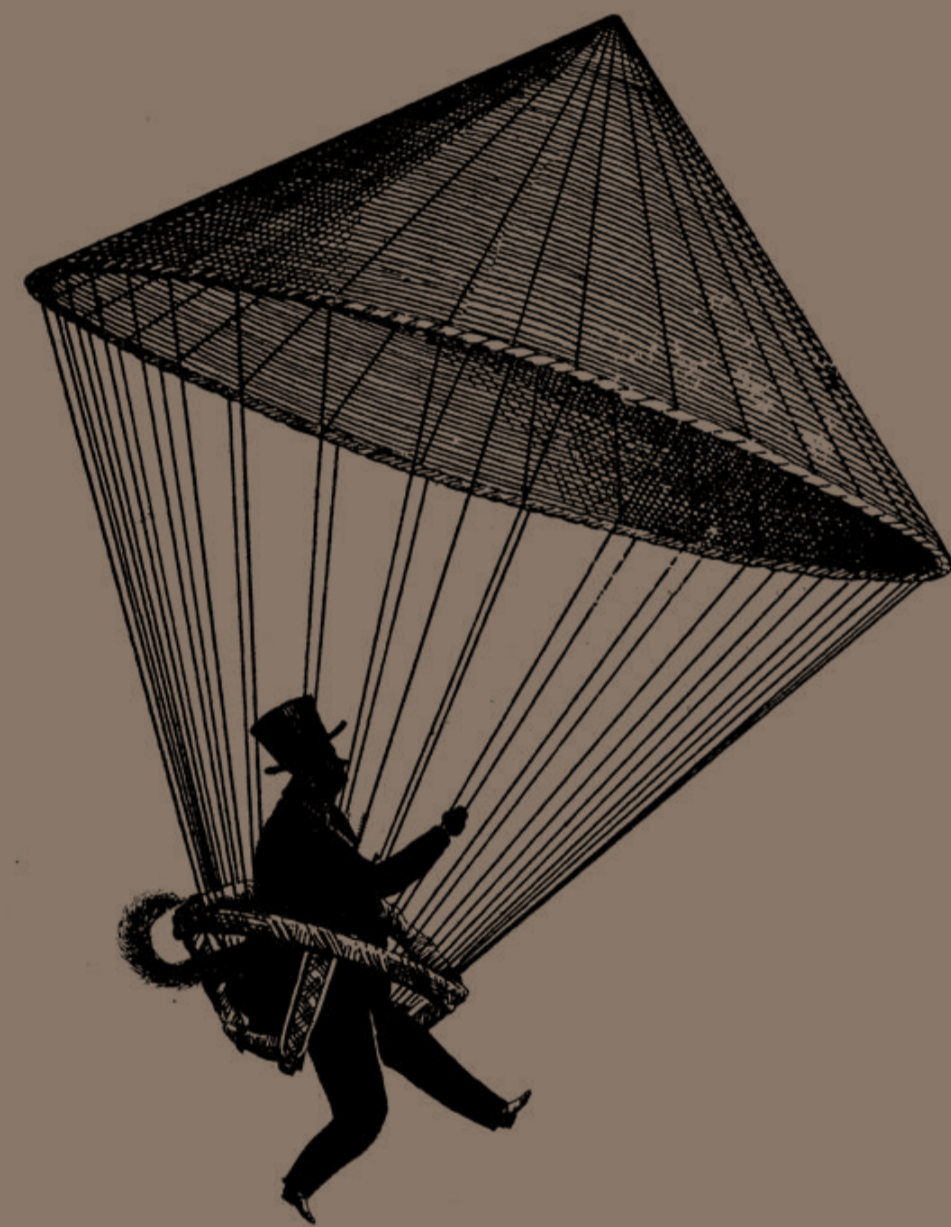
3.3. RECOMENDACIONES DE FORMA DE PRESUPUESTO

3.3.1. Haz que las letras PEQUEÑAS sean pocas y grandes

3.3.2. Sencillez y LEGALIDAD ante todo

3.3.3. Debe ser proteccionista para ambas partes, no ventajoso

3.3.4. Tenemos que presentar nuestra mejor cara.





3.4. CONSEJOS PARA DEFINIR TUS PRECIOS

3.4.1. ANALIZA LA CALIDAD DE TU TRABAJO Y TU CACHÉ

3.4.2. Cobra por proyecto, no por hora

3.4.3. Vuélvete stalker de tu competencia

3.4.4. Escribe una lista con tus gastos fijos de cada mes

3.4.5. Explora precios de proveedores con tiempo

3.4.6. Recuerda que no puedes teletransportarte

3.4.7. Toma en cuenta fuentes alternativas de ingresos como crear productos

3.4.8. Practica el trueque

3.4.9. Piensa en ganar confianza además de dinero

3.4.10. Usa una herramienta en línea

3.5. CRITERIOS PARA FIJAR PRECIOS EN TU PRESUPUESTO

3.5.1. Cubrir costes

- Gastos directos
- Gastos indirectos

3.5.2. No todo es trabajo

3.5.3. Margen de beneficio

3.5.4. Precio de mercado

3.5.5. Promociones

3.5.6. Errores habituales

- Precio demasiado bajo
- Precio demasiado alto

3.5.7. Calculadoras on-line

- www.calculadorafreelance.com
- www.lancetalent.com
- www.cuantocobro.com
- www.infoautonomos.es
- App: Cuanto cobrar



3.6. EL PRESUPUESTO COMO GARANTÍA DE DERECHOS

1. Términos legales
2. Briefing creativo: exclusividad, usos, ámbito y tiempo
3. Forma de pago
4. Descripción del trabajo
5. Responsabilidad ortografía, textos e imágenes
6. Limite de revisiones
7. Calendario de trabajo
8. Cancelación del contrato
9. Derechos de autor
10. Confidencialidad y protección de datos personales

3.7. CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO:

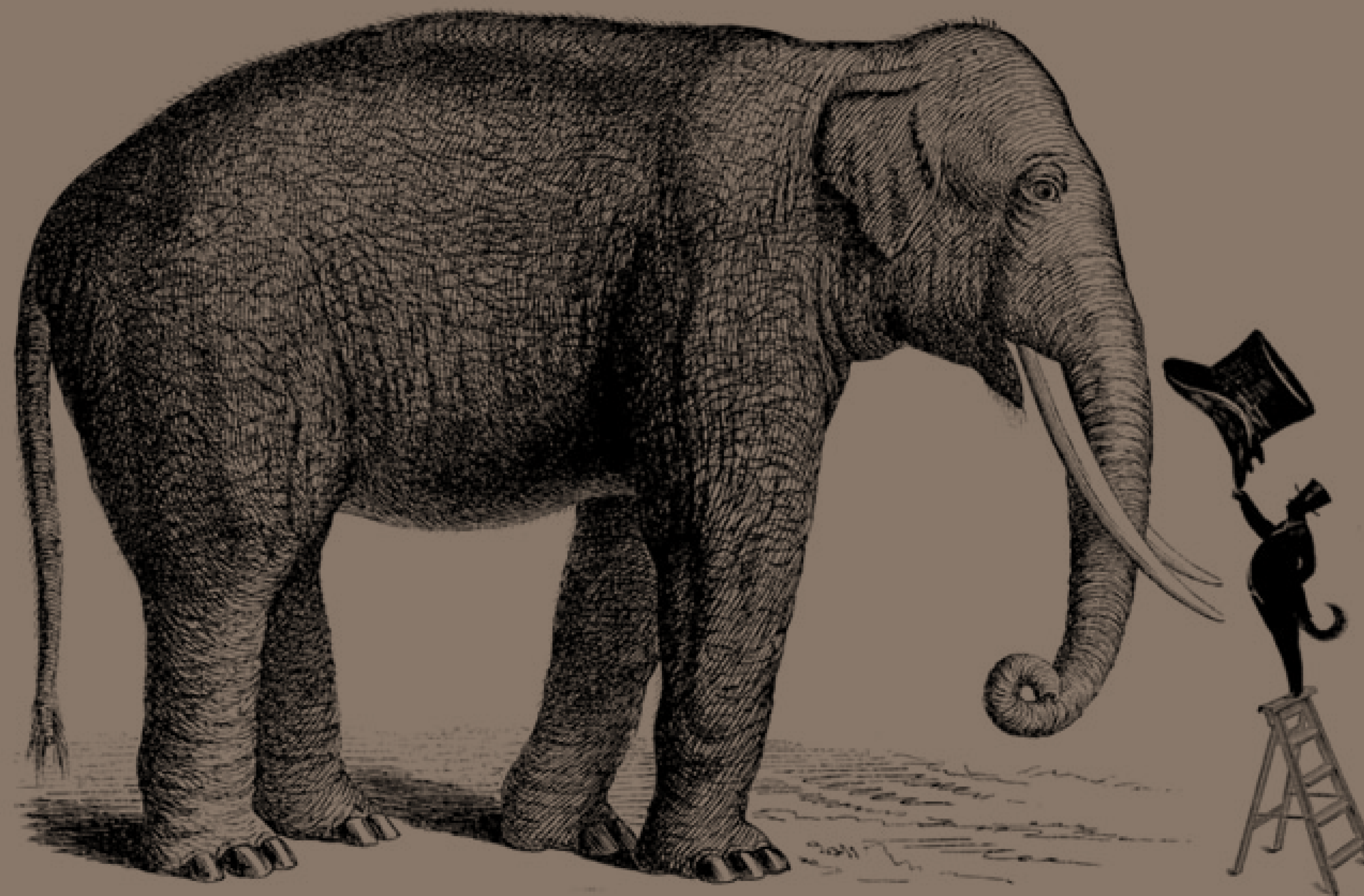
¿QUÉ SIGNIFICAN?

Ejemplos prácticos

CETIC 14_NOVIEMBRE_2017

WWW.COLADEPERRO.COM

ESKERRIK ASKO!
¡GRACIAS!



CLAÚSULAS BÁSICAS DE UN PRESUPUESTO

1. TÉRMINOS LEGALES

**Este presupuesto no incluye IVA y tiene validez de un mes desde la fecha de su emisión*

2. BRIEFING CREATIVO

**Este presupuesto ha sido elaborado conforme a las necesidades recogidas en la Hoja de Encargo elaborada por el cliente y que se adjunta a la presente como ANEXO I*

3. FORMA DE PAGO

**El 50% será abonado a la aceptación del presupuesto y el resto a los 7 días de la finalización del proyecto para el que ha sido contratado, en el número de cuenta:*

4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

** Las artes finales serán entregados en formato digital con resolución y calidad apta para los usos contratados. No se entregarán los archivos originales o editables.*

** Impresión y gestión con imprentas no incluida.*

** Aplicaciones bajo licencia de pago, maquetación, programación, fotografías de pago, ilustraciones, anuncios, creación y edición de videos y animaciones y cualquier otra aplicación o sistema no incluido de forma expresa. En caso de requerirse, serán presupuestadas en su oportunidad.*

** Este presupuesto no incluye actualizaciones ni copias de seguridad de la web, ni labores de mantenimiento*

** En cuanto al Hosting y Dominio, el cliente será el encargado de alojar el sitio web y de renovar el dominio cuando llegue el caso.*

**Si durante la ejecución del encargo se detectaran nuevas necesidades, estas serán debidamente presupuestadas.*

5 . RESPONSABILIDAD ORTOGRAFÍA, TEXTOS E IMÁGENES

**El cliente deberá dar el visto bueno a todos los trabajos realizados verificando que no haya errores ortográficos. Una vez dado el visto bueno, las correcciones o cambios posteriores se presupuestarán a parte.*

**Una vez aprobado el presupuesto el cliente debe entregar el texto definitivo, datos e imágenes antes de comenzar con el diseño. Si se requiere realizar retoque fotográfico o adquirir imágenes se presupuestará aparte.*



6. LIMITE DE REVISIONES

** El cliente tiene derecho a dos correcciones sobre los bocetos o el diseño definitivo. De ahí en adelante se cobrará un 20% sobre el presupuesto por cada corrección.*

7 . CALENDARIO DE TRABAJO

**Plazos de ejecución: Una vez recibido el briefing del proyecto más en su caso, los materiales necesarios (fotos, textos o información similar), la diseñadora realizará dos bocetos para los que contará con un total de 20 días laborales para realizar el trabajo. Tras el OK del cliente a una de las propuestas, en el plazo de 7 días laborables entregará el diseño definitivo.*

8. CANCELACIÓN DEL CONTRATO

** En caso de cancelación del encargo por causas no imputables a la diseñadora, se cobrarán los trabajos realizados hasta ese momento, así como una penalización del 20% por las que no se realizaron.*

9. DERECHOS DE AUTOR

** Condiciones de imagen, propiedad, derecho y uso de los diseños e ilustraciones: serán de uso exclusivo para los formatos contratados:, sin que el cliente pueda retocar o modificar los mismos. Para cualquier otro uso, se ha de solicitar autorización al autor que valorará su coste.*

**El cliente citará en su web los créditos como autor de los diseños y éste a su vez podrá publicar en su portfolio profesional los trabajos ejecutados mencionando para quién fueron realizados.*

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Todos aquellos datos, documentación y demás información que hayan sido suministrados por el cliente durante la vigencia del presente contrato, serán tratados confidencialmente.*

Por la presente se informa que los datos personales contenidos en el presente presupuesto y los generados durante la vigencia de esta relación contractual, todos ellos relativos al cliente, serán incorporados a un fichero propio, con la finalidad de gestionar dicha relación contractual y futuros servicios.

El cliente tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

